



Cabildo.  
Sesion del  
dia 8 de  
Enero 1858

En la Villa de S. Pedro

del termino a los ocho dias del mes de Enero de mil ochocientos treinta y ocho, y ora de las ocho de la mañana, se reunieron en sus salas consistoriales los Señores Presidentes D. Fernando Sampedro, y los Concejales D. Juan Abadajo = D. Pedro Lopez = D. Juan Rodriguez = D. Alejandro Tarraga y el Promotor Público D. Fernando Perez, Digeron que mediante la habera <sup>de las Cortes</sup> instalada la mayor parte de esta Corporacion en el ultimo dia del año ~~1857~~ y siendo uno de los principales objetos que deban llamarse a esta Corporacion las cuentas de Propio de el Pungo que ha exercido la Corporacion que lesó en otro dia; y para ello acordaron que se manifestase al Alcalde y Corporacion saliente, que arreglen sus cuentas y terminadas que den cuenta a esta Corporacion; para consultar y acordar sobre sus resultados.

Acordaron igualmente acordaron, que conociendo esta Corporacion las ventajas que se proporcionan a esta Procomunal de Vecinos, y ala comodidad particular de esta Corporacion, en tener a toda hora y momentos el local de Ayuntamiento para los casos ordinarios y Extraordinarios que puedan ocurrir

